



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Palmira, 26/ Febrero / 2026

101.1.39.08.00000027.15.2026000008



**INFORME DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2025**

**PERIODO: ENERO – DICIEMBRE DE 2025**  
Proceso Evaluación Independiente

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Auditor:  
**TULIO ERNESTO BURGOS MEJIA**  
Profesional Universitario

**ALCALDÍA DE PALMIRA**  
**2026**

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 1 de 12





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

### CONTENIDO

<b>1. Contenido</b>	
1. INTRODUCCIÓN .....	3
2. OBJETIVO .....	3
2.1. Objetivo General.....	3
2.2. Objetivos Específicos. ....	3
3. ALCANCE .....	3
4. CRITERIOS DE SOPORTE DEL INFORME .....	4
5. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE .....	4
<b>5.1. Controles</b> .....	4
6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS.....	4
7. RESULTADO DEL INFORME. ....	5
7.1 Metodología. ....	5
7.2 Elementos del Marco Normativo. ....	5
7.3 Valoración Cuantitativa. ....	6
7.4 Diligenciamiento Formulario CGN2016_ EVALUACIÓN_CONTROL_INTERNO_CONTABLE.....	6
7.4 Valoración Cualitativa.....	8
7.5 Calificación Evaluación 2025. ....	9
7.6 Reporte en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.....	9
8 RECOMENDACIONES .....	11
9 PERIODO DE TRANSICIÓN 2025 – 2026 .....	11





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento” y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, adelantó el informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025.

La presente evaluación se realiza con el propósito de verificar los controles efectuados en cada una de las etapas del proceso contable, las políticas de operación, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable, así como las acciones que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, comprende la revisión completa del proceso contable, que involucra todas las dependencias que intervienen en él, con el propósito de promover la existencia y efectividad de los controles en todas las áreas involucradas.

## **2. OBJETIVO**

### **2.1. Objetivo General.**

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Palmira.

### **2.2. Objetivos Específicos.**

Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Municipio de Palmira de acuerdo a los parámetros de la Resolución 193 de 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

## **3. ALCANCE**

Periodo contable comprendido desde el primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2025.

Se evalúa el proceso contable integral de la Alcaldía Municipal, el cual involucra al área financiera y a todas las dependencias generadoras de la información contable. Se evalúa la información que reportan las veintisiete (27) Instituciones Educativas del Municipio de Palmira y la Personería Municipal

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## INFORME

(la información de esta última Entidad de Control, solamente se consolida, conservando las observaciones presentadas por ella).

### 4. CRITERIOS DE SOPORTE DEL INFORME

- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificatorios aplicables para entidades de Gobierno.
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y su anexo.

### 5. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

- Reconocimiento
- Medición Posterior
- Revelación

#### 5.1. Controles

Los controles asociados al proceso contable, son todas las medidas que implementa la entidad con el objetivo de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar el proceso contable y, por consiguiente, la calidad de los estados financieros.

### 6. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Etapa	Actividad Desarrollada	Fecha
Planeación	Solicitud de Información a las dependencias de la Alcaldía involucradas en el proceso contable, a las veintisiete (27) Instituciones Educativas del Municipio de Palmira y a la Personería Municipal.	21 de enero de 2026
Ejecución	Solicitud de Información Inventario Recursos Físicos	11 de febrero de 2026
	Entrevista con el Líder de Programa Contador General del Municipio de Palmira	17 de febrero de 2026
	Análisis y confirmación de los soportes entregados por las fuentes de información	21 de enero al 20 de febrero de 2026

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Etapa	Actividad Desarrollada	Fecha
	Trasmisión en el CHIP de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación.	25 de febrero de 2026
	Socialización del Informe	27 de febrero de 2026

Fuente: Construcción Propia.

## 7. RESULTADO DEL INFORME.

### 7.1 Metodología.

Para la elaboración del Informe se diligenció el cuestionario de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable a los proveedores de la información financiera y a las Instituciones Educativas del Municipio. La información evaluada fue soportada por los funcionarios que intervienen en el proceso contable, y evidenciados por la Oficina de Control Interno en el presente ejercicio.

### 7.2 Elementos del Marco Normativo.

Los elementos del marco normativo son los siguientes:

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		CRITERIOS		
		Existencia	Efectividad	
1. Políticas Contables		10	24	
2. Etapas del Proceso Contable	Etapas			
	Sub Etapas			
	Reconocimiento	-Identificación	3	5
		-Clasificación	2	2
		-Registro	5	10
		-Medición	1	2
	Medición posterior	2	8	
	Revelación	Presentación de Estados Financieros	4	12
3. Rendición de Cuentas e Información a las Partes Interesadas		1	2	

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 5 de 12 X





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	CRITERIOS	
	Existencia	Efectividad
4. Gestión de Riesgo Contable	4	8
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>73</b>

Fuente: Guía Para El Reporte Categoría Evaluación De Control Interno Contable. Diciembre 2022. Versión 2.

### 7.3 Valoración Cuantitativa<sup>1</sup>.

Esta valoración cuantitativa se realizó mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida para los treinta y dos (32) criterios de control de acuerdo con el criterio de existencia y efectividad. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGOS DE CALIFICACION	CALIFICACION CUANTITATIVA
$1,0 \leq \text{CALIFICACION} < 3,0$	DEFICIENTE
$3,1 \leq \text{CALIFICACION} < 4,0$	ADECUADO
$4,1 \leq \text{CALIFICACION} \leq 5,0$	EFICIENTE

### 7.4 Diligenciamiento Formulario CGN2016\_ EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE.

Se valoró el desarrollo del Control Interno Contable en la Administración Municipal, revisando la evolución de los controles en las actividades de: Políticas Contables, las etapas del proceso contable (Reconocimiento, Identificación, Clasificación, Medición Inicial, Registro), Medición Posterior (Valuación, Registro de Ajustes Contables), Revelación (Presentación de Estados Financieros, Presentación de Notas a Los Estados Financieros), Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas y Gestión del Riesgo Contable; así mismo se tuvo en cuenta la elaboración y presentación de los informes, los estados financieros, y demás acciones que se implementaron buscando el mejoramiento continuo del proceso.

<sup>1</sup> La Resolución 193 de 2016, numeral 4.1.1. "Orientaciones para su diligenciamiento", asignando una calificación de SI, PARCIALMENTE y NO a las 32 preguntas o elementos del marco normativo.



SC-CER415763



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

Los parámetros que la Oficina de Control Interno consideró para asignar la calificación cuantitativa al proceso contable de la Alcaldía de Palmira, se señalan a continuación:

- Entrevista con el Líder de Programa Contador General de la Alcaldía y funcionarios que hacen parte del proceso contable, para efectos de analizar las respuestas frente al cuestionario de CGN y aclarar los aspectos que presentaron observaciones con falencias.
- Recolección de evidencias que respaldan las actividades referidas (Muestra de comprobantes contables, actas, comunicaciones de las dependencias que aportan información al grupo de contabilidad, entre otros).
- Confirmación de los procedimientos documentados en el Sistema Integrado de Gestión Institucional – SIGI, su utilización y actualización.
- Revisión del seguimiento realizado para validar los indicadores y riesgos identificados en el proceso contable.
- Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.
- Revisar las acciones de mejora con relación a los puntos que presentaron falencias en la calificación del periodo anterior.

El formulario diligenciado por la Oficina de Control Interno hace parte integral del presente informe, a continuación se anexa en un link para su lectura a detalle:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yujdy\\_ixw\\_H\\_1e00oKNUQEJ2o-fMvrFU/edit?gid=1171433113#gid=1171433113](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Yujdy_ixw_H_1e00oKNUQEJ2o-fMvrFU/edit?gid=1171433113#gid=1171433113)

Al respecto, es de precisar que la calificación obtenida no se encuentra asociada directamente con la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros, sino, al Control Interno existente en el proceso contable.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39; Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 7 de 12





Alcaldía de Palmira  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

#### 7.4 Valoración Cualitativa.

La Valoración Cualitativa, está conformada por cuatro (4) grandes conceptos, 1) Fortalezas; 2) Debilidades; 3) Avance y mejoras del proceso de Control Interno Contable; y 4) Recomendaciones. Los cuales, a partir de los procedimientos de Auditoría, soportes y evidencias recolectadas en la ejecución de la misma, se evaluaron así:

CONCEPTOS	RESULTADOS
<b>FORTALEZAS</b>	<p>El proceso contable de la Alcaldía de Palmira aplica las políticas, manuales y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión Municipal. Estos lineamientos facilitan el flujo de información técnica y económica desde todas las dependencias hacia el área contable.</p> <p>Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se incorporan siguiendo las etapas de identificación, clasificación, registro y ajuste, bajo la normativa de la Contaduría General de la Nación. Se destaca el uso de una matriz propia para conciliaciones bancarias, lo que mitiga el riesgo de error humano y optimiza los tiempos de respuesta. Finalmente, el proceso cuenta con el apoyo del Comité de Sostenibilidad Contable (Resolución 377 de 2017) y un equipo comprometido que actúa como primera línea de defensa en el Sistema de Control del proceso Contable.</p>
<b>DEBILIDADES</b>	<p>El módulo de inventarios del Sistema de Información de la entidad no permite la individualización de los bienes muebles, agrupándolos en un solo ítem, debido a esto, el control individualizado se realiza de forma externa mediante una base de datos en Excel. En cuanto a los bienes inmuebles, se ha logrado identificar e individualizar aproximadamente el 90% de los mismos.</p> <p>Por otro lado, el módulo de cartera del Sistema de Información Financiera no está operativo para el recaudo de multas de tránsito, por lo cual los registros se llevan manualmente. Este proceso se soporta en reportes de la Secretaría de Tránsito mediante notas internas, método que no cumple con los requisitos del manual de políticas contables de la entidad.</p> <p>Adicionalmente, los soportes originales son custodiados por el Consorcio y no por la Secretaría. Se han detectado falencias en la información del Consorcio, ya que las cifras no están discriminadas por vigencia, lo que impide aplicar la metodología de cálculo de deterioro actualizada por la Alcaldía</p>



**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

CONCEPTOS	RESULTADOS
AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	Con la articulación del proceso contable y las recomendaciones realizadas por la contraloría municipal se logró acortar tiempos de los informes de las 28 entidades agregadas.

**7.5 Calificación Evaluación 2025.**

Una vez realizada la evaluación con base en la información obtenida y los criterios de la normatividad aplicable, la calificación de la Entidad para la vigencia 2025 es de 4,66 puntos sobre 5, lo que significa que el ejercicio de Control Interno Contable de la Administración Municipal de Palmira, es EFICIENTE de acuerdo con el rango de interpretación de la calificación por criterios, evidenciado en el Consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP de la Contaduría General de la Nación.

**7.6 Reporte en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP.**

El Reporte del formulario CGN2016\_ EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE fue realizado en el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, el día 25 de febrero de 2026 Con lo anterior se da cumplimiento en calidad y oportunidad a la obligación de reportar la Evaluación a Sistema de Control Interno Contable por parte del Municipio de Palmira.



**Web Entidad**

Datos de la Entidad  
 Datos Básicos  
 Datos Complementarios  
 Responsables  
 Entidades que Agrupa  
 Solicitud Cambio Estado  
 Relaciones Recíprocas  
 Entidad  
 Datos de Entidad  
 Datos de Entidad  
 Datos de Entidad

**Histórico de Envíos**

212076520 - Palmira

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-25 13:08:06.0	2025-02-25 03:30:03.0	ACTIVO	EN LINEA	Categoría

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121





**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

**Volver**

Entidad: 212076520 - Palmira  
Período: 01-01-2025 al 31-12-2025  
Ambito: GENERAL  
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE  
Nivel: 1  
Envío número: 4659364  
Fecha recepción: 2026-02-25 13:06:05



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.66
2	VALORACIÓN CUALITATIVA				



**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 25 de febrero de 2026, hora 14:05:05, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Palmira
Estado	ACTIVO
Nit.	8913800073
Representante Legal Actual	VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Código CGN	212076520
Departamento	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA
Ciudad	PALMIRA
Año	2025

**RELACION DE CATEGORÍAS**

CATEGORIA	AÑO	PERIODO	FECHA LIMITE DE REPORTE	FECHA DE RECEPCION	ESTADO (1)	PRESENTACION (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	26/02/2026	25-feb-26 13:06:05	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.





Alcaldía de Palmira  
N.º.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

## 8 RECOMENDACIONES

- El proceso contable tiene políticas establecidas, las cuales son socializadas y aplicadas por personal calificado, se realizan periódicamente las conciliaciones bancarias, operaciones recíprocas y los cruces de información contable entre módulos del sistema de información, sin embargo se deben actualizar los manuales de políticas contables y políticas de operación acorde con la normatividad expedida por la Contaduría General.
- Las dependencias que presentan dificultades para operar los módulos de inventario y cartera del sistema de información Financiera articularse con la Secretaría de Hacienda y la Dirección de TlyC, para dar solución efectiva para la utilización de estos módulos.
- Fortalecer las competencias técnicas de los servidores públicos responsables de los flujos de información contable, mediante un programa de capacitación especializada en el ciclo contable institucional. Esta acción debe priorizar a las dependencias con criticidad operativa en los módulos de Inventarios, Cartera, Tributaria y Bienes sin Contraprestación, instándolas a establecer una articulación técnica con la Secretaría de Hacienda y la Dirección de TlyC para optimizar la funcionalidad del sistema de Información de la Entidad y garantizar la integridad de los datos reportados.
- Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable contenido en el Anexo incorporado a la Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025, como ejercicio de autocontrol de la Dirección Financiera y Administrativa, lo que permitirá anticiparse a cualquier auditoría interna o externa y garantizar la evidencia y soporte adecuado en cada una de las etapas y sub etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.
- Los estados financieros requieren el fortalecimiento de la herramienta tecnológica con el propósito de mejorar productos automatizados que conlleven a mitigación de riesgos de la información contable.

## 9 PERIODO DE TRANSICIÓN 2025 – 2026

Dando alcance a las Resoluciones 138 y 139 de 2025 emitidas por la Contaduría General de la Nación, por las cuales se fijan nuevos lineamientos en materia de contabilidad pública, la entidad implementó las acciones administrativas necesarias para asegurar un adecuado cambio de periodo contable 2025

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 2856121

Página 11 de 12





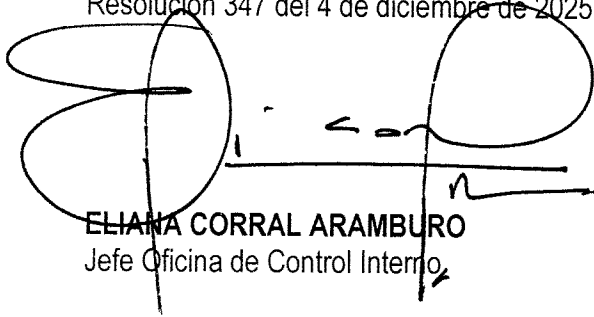
**Alcaldía de Palmira**  
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia  
Departamento del Valle del Cauca  
Alcaldía Municipal de Palmira  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME**

– 2026, orientado a entregar reportes con criterios de oportunidad, suficiencia y calidad de la información.

Para la vigencia 2026, la entidad debe realizar los ajustes necesarios en el Sistema de Información Financiera (IAS II), Manual de Políticas Contables, Políticas de Operación, Procedimientos, Mapa de Riesgos y demás instrumentos internos, para garantizar que la operación del proceso contable se ajuste al "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable" incorporado mediante Resolución 347 del 4 de diciembre de 2025 emitida por la Contaduría General de la Nación.



**ELIANA CORRAL ARAMBURO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**TULIO ERNESTO BURGOS MEJIA**  
Profesional Universitario Grado 01

Proyectó: Tulio Ernesto Burgos Mejia – Profesional Universitario Grado 01.  
Revisó y Aprobó: Eliana Corral Aramburo – Jefe Oficina Control Interno.